REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

T-Personal

DECRETO EXENTO Nº : 3931

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

RLOS CASTILLO CERDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dos (02) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

JUAN CARLOS MORA AGURTO, Administrativo, Grado 15° E.M.R.-

Nº DIAS

DESDE

HASTA

02

26.12.2011

27.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo!
- Personal.
- Administración

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA Apellido Paterno	AGURTO Apellido Materno	JUAN CARLOS Nombres
09.013.387-K R.U.T.	15 Grado	
Obras Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 días

A contar desde el: 26.12.2011 hasta el: 27.12.2011.-

Días pendientes : días

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS PARA EL AÑO 2012.-

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario